



República de Colombia
Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito
Sincelejo - Sucre

Carrera 18 No. 20 – 34, Tercer Piso, Edif. Guerra, Teléfono: 2825355

Sincelejo, veintiocho (28) de agosto de dos mil trece (2013)

ACCIÓN POPULAR

Radicación Nº **70001-23-31-009-2005-01703-00**
Accionante: **SILFREDO DORIA BABILONIA Y HERNAN TORRES**
HERNANDEZ
Accionado: **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL SINCELEJO**

Vista la nota secretarial que antecede, verificado el contenido del expediente, se **DISPONE:**

PRIMERO: Requierase a la Fiscalía General de la Nación Seccional Sincelejo, para que sirva dar cumplimiento a la solicitud formulada por esta judicatura mediante el oficio No 598 (2005-01703) de fecha veintinueve (29) de abril de 2013, en el cual se le solicita remitir con destino al proceso de la referencia, un informe acerca del estado actual en que se encuentran sus instalaciones y si dichas instalaciones cumplen con las exigencias mínimas para el acceso a los usuarios, desenvolvimiento de los servidores de la entidad y si genera peligro para la vida o integridad personal.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior vuelva el expediente al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO No _____ notifico a las partes de la providencia anterior, hoy _____ de agosto de 2013, a las 8:00 a.m.